

Rechazan ley de amnistía que intenta aprobar oposición en parlamento venezolano



Caracas, 15 ene (RHC) El jefe de la bancada del Gran Polo Patriótico (GPP) en el parlamento venezolano, Héctor Rodríguez, denunció que la ley de amnistía que pretende aprobar la mayoría opositora es para beneficiar a personas condenadas por violaciones de derechos humanos.

En un encuentro con familiares de víctimas de manifestaciones violentas en 2014, con saldo de 43 fallecidos y más de 800 heridos, el diputado aseveró que desde sus curules los 54 representantes del bloque de la Patria enfrentan en el seno del legislativo una fuerte batalla de argumentos en rechazo a esta iniciativa, señala Prensa Latina.

El primer acuerdo del proyecto de ley fue presentado la víspera en la Asamblea Nacional (AN) por el diputado de derecha Freddy Guevara, de Voluntad Popular, organización que lidera Leopoldo López, quien cumple un condena de 13 años por ser el principal promotor de aquellas acciones violentas del llamado plan La Salida que dejaron más de 40 muertos, precisó Rodríguez.

Asimismo, llamó a la reflexión para desde el Parlamento hacer justicia para que ningún político, por más fascista que sea internamente, se le ocurra dirigir su acción política de esta manera, acotó.

Rodríguez también rechazó la injerencia internacional que hacen organismos como la Organización de Estados Americanos (OEA), al decir que en Venezuela hay presos políticos.

"En Venezuela no hay presos políticos, no hay ninguna persona presa por pensar distinto, son personas que han cometido delitos", recalcó.

La también diputada del GPP Tania Díaz aseveró que el Acuerdo de exhortación al cumplimiento de resoluciones internacionales aprobado la víspera por la mayoría opositora en la AN, antecede la propuesta de Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional, pues forma parte de las estrategias con las que se pretende lavar las culpas de quienes incitaron a acciones violentas de calle que produjeron muertes.

Ese documento que propone la derecha es una loa a la desmemoria, la desvergüenza, al olvido, a la amnesia y a la impunidad, remarcó.

La bancada de la Revolución, agregó, se ha reservado el derecho de las acciones legales que puedan venir porque estamos denunciando que esto no solamente es inconstitucional, sino que desconoce una vez más al ordenamiento jurídico nacional, lo cual también viola la soberanía.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/81380-rechazan-ley-de-amnistia-que-intenta-aprobar-oposicion-en-parlamento-venezolano>



Radio Habana Cuba